



"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0199-2025-MPH/A

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el Comité Especial inicie sus funciones correspondientes a las fases de actos previos y el proceso de selección al día siguiente de haberles sido notificada su conformación y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29230, su Reglamento, normas complementarias la presente Resolución;



ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

DAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE





Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0199-2025-MPH/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la **Empresa Privada** para la Ejecución del Manual de Operación y Mantenimiento de la Planta de tratamiento de agua potable y la Planta de tratamiento de aguas residuales del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Huarney – Provincia de Huarney – Departamento de Ancash" con CUI 2387810, en el marco de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, y su modificatoria; el cual estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
A. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN	A. EDER IVAN FAUSTINO CUBA CUEVA
B. VELASQUEZ LESCANO BOMAME JHORSHO	B. EDUAN JARAMILLO RONCAL CARO
C. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	C. WALTER DAVID RIOS GOYCOCHEA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la **Entidad Privada Supervisora** para la supervisión de la ejecución del Manual de Operación y Mantenimiento de la Planta de tratamiento de agua potable y la Planta de tratamiento de aguas residuales del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Huarney – Provincia de Huarney – Departamento de Ancash" con CUI 2387810, en el marco de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, y su modificatoria; el cual estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
A. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN	A. EDER IVAN FAUSTINO CUBA CUEVA
B. VELASQUEZ LESCANO BOMAME JHORSHO	B. EDUAN JARAMILLO RONCAL CARO
C. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	C. WALTER DAVID RIOS GOYCOCHEA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados de acuerdo al Artículo Primero y Segundo de la presente Resolución.



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0199-2025-MPH/A

	ciudad de Huarney – Provincia de Huarney – Departamento de Ancash” con CUI 2387810.		
2	Supervisión para la ejecución del manual de Operación y Mantenimiento de la PTAP y PTAR del proyecto: “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Huarney – Provincia de Huarney – Departamento de Ancash” con CUI 2387810.	S/ 785,211.70	24 meses / 02 años
TOTAL		S/ 11,999,497.30	



Advirtiéndose que, las actividades de operación y mantenimiento del proyecto priorizadas serán financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 29230 establece que las Entidades Públicas que realizan el proceso de selección de la Empresa Privada se regirán por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia enfoque de gestión por resultados y responsabilidad presupuestal;

Que, el numeral 30.1 y numeral 30.2 del artículo 30° del Reglamento de la Ley N°29230 señala que el proceso de selección de la Empresa Privada está a cargo de un Comité Especial conformado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. El comité especial es designado dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue.

Que, la organización y conducción del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora es competencia del Comité Especial conforme a sus funciones y competencias previstas en el artículo 32 y otros previstos en el Reglamento;

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que el comité especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad Pública. Todos los miembros gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, y son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante. Asimismo, se sujetan a las reglas previstas en el numeral 34.2 del mismo artículo.

Que, tal como se señala en el Informe N° 474-2025-MPH A-GM-GI y el Informe Legal N° 0439-2025-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 14 de mayo de 2025, resulta necesario designar al Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará las actividades de operación y mantenimiento priorizados y la selección de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento;





Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0199-2025-MPH/A

Huarney, 15 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N° 474-2025-MPH A-GM-GI y el Informe Legal N° 0439-2025-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 14 de mayo de 2025, que sustentan la propuesta de la conformación del Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de Empresa Privada y el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de las actividades Operación y Mantenimiento de la Planta de tratamiento de agua potable y la Planta de tratamiento de aguas residuales del proyecto: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Huarney – Provincia de Huarney – Departamento de Ancash" con CUI 23878, bajo los alcances del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y sus modificatorias(en adelante, Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, así como a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y/o actividades de operación y/o mantenimiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 210-2022-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y sus modificatorias;

Que, por Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 009-2025, de fecha 12 de mayo de 2025, se acordó por mayoría a través de Acuerdo de Concejo 038-2025-MPH, de 13 de mayo de 2025, **APROBAR** la priorización de la actividad de operación y mantenimiento para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

N°	NOMBRE DE LA) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	MONTO INVERSION DE LA ACTIVIDAD (S/)	PLAZO
1	Ejecución del Manual de Operación y Mantenimiento de la Planta de tratamiento de agua potable y la Planta de tratamiento de aguas residuales del proyecto: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la	S/ 11,214,285.60	24 meses/ 02 años